Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Confederación Hidrográfica del Cantábrico, OA |
| **Fecha de la evaluación** | 20/02/2024  Segunda revisión: 14/03/2024 |
| **URL de la entidad** | <https://www.chcantabrico.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El acceso al Portal de Transparencia se efectúa a través del enlace Servicios al ciudadano. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home | **X** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Estructuración de la información de transparencia | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se estructura en los siguientes apartados: Información institucional y organizativa; Planificación. Planes y programas; Información y relaciones con el público; Información de relevancia jurídica; Información económica, presupuestaria y estadística; Información sobre el estado y la gestión del dominio público hidráulico. No toda la información obligatoria se publica en el Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **X** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/Normativa. No se publican las normas de carácter general que regulan sus actividades (por ejemplo, Leyes 39/2015, 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria). No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/La Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable en el acceso Quiénes somos/Protección de datos/Registro de actividades de tratamiento de datos CH Cantábrico. Última actualización: febrero de 2022. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/Órganos de gobierno y participación. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Organigrama |  | Localizable en el apartado Información institucional y organizativa/Organigrama y unidades administrativas. La información no está datada ni se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/Órganos de gobierno y participación, en los enlaces Secretaría General y Dirección Técnica. También se localiza esta información a través del organigrama. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/Órganos de gobierno y participación, en los enlaces Secretaría General y Dirección Técnica. También se accede a través del organigrama. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Planificación. Planes y programas. Entre otros, se localiza allí el Plan de actuación 2024. También se han localizado diversos planes relacionados con las políticas públicas que gestiona la CH. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. |
| Indicadores de medida y valoración |  | Localizables en los documentos de planificación relativos a las políticas públicas que gestiona el organismo. El Plan de actuación 2024 no incluye los indicadores previstos para medir el grado de consecución de sus objetivos. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información no está datada ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información. |
|  | Documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial |  | Localizable en el apartado Información de relevancia jurídica/Información pública. |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

No se publican los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG que son aplicables a la organización:

* No se ha localizado información sobre las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas, que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Contratos. La información publicada mediante cuadros resumen no incluye la duración del contrato y los medios de publicidad, ítems informativos obligatorios según el artículo 8.1.a de la LTAIBG  También se publica el acceso al perfil del contratante del organismo en la PCSP. El cumplimiento de la obligación se ha evaluado a través de esta información |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. La PCSP no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir todas y cada una de las licitaciones publicadas para comprobar si ha habido modificaciones. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. No se han localizado contratos desistidos en el perfil del contratante. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Contratos. También se publica el acceso al perfil del contratante del organismo en la PCSP. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Convenios. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | Aunque en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Encargos a medios propios (encomiendas de gestión) aparece información sobre encargos a medios propios, la obligación se refiere a las encomiendas de gestión, con lo cual no puede darse por cumplida la obligación. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Subvenciones. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Presupuesto el correspondiente a 2023. |
| Ejecución presupuestaria |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Ejecución presupuestaria. Los últimos datos corresponden a mayo de 2023. Se publica en formato no reutilizable. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Cuentas anuales lo correspondiente a 2022, redirigiendo al visor de cuentas de entidades públicas estatales de la IGAE. El enlace posiciona en la información de la CH. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Aunque en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Cuentas anuales se redirige al visor de cuentas de entidades públicas estatales de la IGAE, que publica los informes de auditoría de esa entidad, que es un órgano de control interno, el contenido material de esta obligación se refiere a los informes emitidos por el Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional y organizativa/Memorias de actividad la Memoria de 2022. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG

* No se ha localizado información sobre las posibles modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información estadística sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre subcontrataciones derivadas de aquellas.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre retribuciones anuales de altos cargos y de máximos responsables de la CH.
* No se ha localizado información sobre Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos.

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Económica, presupuestaria y estadística/Inventario patrimonial los datos de 2022. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

Se publica la información sobre la obligación contemplada en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 85,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 80,0 | 30,0 | 79,3 |
| **De relevancia jurídica** | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 44,4 | 38,9 | 44,4 | 33,3 | 44,4 | 44,4 | 38,9 | 41,3 |
| **Información patrimonial** | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 600,0 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***59,7*** | ***58,1*** | ***61,3*** | ***54,8*** | ***61,3*** | ***58,1*** | ***35,5*** | ***55,8*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 55,8%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 40,3% de estas informaciones – es el factor que explica el Índice de Cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La CH del Cantábrico publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Actas de las reuniones de la Junta de Gobierno.

**Buenas Prácticas**

* La publicación de textos introductorios en algunos de los apartados del Portal de Transparencia.
* Habilitación de un espacio para ayudar a la gestión de lo relacionado con quejas y sugerencias.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**
2. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la CH del Cantábrico, en función de la información disponible en su web, alcanza el 55,8%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la CH del Cantábrico, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

Para facilitar la localización de la información obligatoria, la CH del Cantábrico debería estructurarla conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debería completarse la información sobre contratación que se ofrece mediante cuadros resumen, incluyendo información sobre la duración del contrato y los instrumentos de publicidad.
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión que haya podido suscribir la CH.
* Debe publicarse información sobre las posibles subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones anuales de altos cargos y máximos responsables de la CH.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la CH.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello, bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics o publicación mediante enlace a fuentes centralizadas |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido. Admite, al menos, edición |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |